



**COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER
DIRECCION DE BIENESTAR
CLUB DEPORTIVO Y ESCUELAS DE FORMACIÓN
XXII COPA DE FÚTBOL POR LA PAZ**

RESOLUCIÓN No. 02

La comisión disciplinaria de la **XXII COPA DE FÚTBOL POR LA PAZ** en uso de las atribuciones legales que le confiere el Reglamento Oficial de Juego de estas competencias deportivas y considerando que es función del Comité hacer cumplir las normas establecidas y teniendo en cuenta que:

1. El Equipo de Fútbol **HERALDO ROMERO** categoría ESCOLAR Grupo B, no se presentó a cumplir con la programación oficial de la **XXII COPA DE FUTBOL POR LA PAZ** el día Sábado 22 de Marzo de los corrientes a las 10:00 a.m. (**HERALDO ROMERO Vs. ALL BOYS**); infringiendo el reglamento de juego **ARTICULO 15.-** Si después de la hora fijada para la iniciación de un partido y adicionalmente transcurre la espera reglamentaria de diez (10) minutos, no se presenta uno de los equipos, el árbitro abandonará el terreno de juego y registrará el hecho en la planilla oficial salvo que la falta obedeciere a fuerza mayor insuperable, plenamente demostrada, el equipo ausente perderá los puntos a favor de su contenedor de turno que se presenta reglamentariamente, con resultado de 3 x 0 , El equipo que pierda por W.O Será expulsado del campeonato.

RESUELVE:

Artículo 1: Expulsar de la **XXII COPA DE FUTBOL POR LA PAZ** al equipo **HERALDO ROMERO** Categoría ESCOLAR Grupo B; de acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento de Juego y conceder los puntos correspondientes al equipo de la Escuela de Fútbol **ALL BOYS categoría ESCOLAR**

Artículo 2: Hacer el respectivo llamado de atención al delegado del equipo **HERALDO ROMERO** para que estas situaciones no se vuelvan a presentar en bien del normal desarrollo de la **XXII COPA DE FUTBOL POR LA PAZ**

Artículo 3: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el que deberá interponerse ante la comisión disciplinaria de XXII Copa de Fútbol por la Paz San Francisco Javier dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

Comunicase y cúmplase dado en San Juan de Pasto a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025

Antonio Muñoz Ordóñez
Presidente

Carlos Andrés Castillo M
secretario